



Corte Suprema de Justicia de la Nación

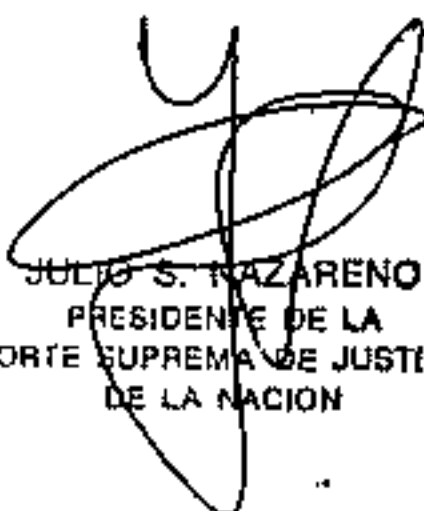
Buenos Aires, 3 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 39/2002, hasta el 30 de junio del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizará el oficial mayor de la Dirección General Pericial, señor Horacio Néstor Mazzacaro, a razón de 3 horas diarias y en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero
Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. RAZZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION